

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

#### RESUELVE:

Expresar su enérgico repudio y profunda preocupación por las reformas impulsadas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto Nacional N°345/2025 y 346/2025, publicado en el día 21 de mayo en el Boletín Oficial, las cuales afectan a instituciones culturales emblemáticas como el Museo Nacional de Bellas Artes, Tecnópolis, el Palacio Libertad (ex Centro Cultural Kirchner), la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, y diversos institutos históricos nacionales medidas que en su conjunto significan un serio retroceso en términos de federalismo, autonomía institucional, especialización técnica y pluralidad cultural.

**Firmante: Dip Natalia Sarapura**

## FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Las reformas anunciadas por el Gobierno Nacional en el ámbito cultural, bajo el argumento de la eficiencia administrativa, conllevan una concentración de funciones y decisiones en la Secretaría de Cultura de la Nación, la disolución o transformación de organismos históricos y la eliminación de espacios de participación profesional y técnica. Esta orientación preocupa profundamente a quienes creemos en el rol estratégico de la cultura como política y fundamento de Estado.

La cultura no puede ser tratada como un gasto prescindible ni como un botín de reestructuración administrativa. Representa la base simbólica y material de nuestra identidad, la memoria de nuestros pueblos y el derecho de todas y todos los ciudadanos a acceder, participar y crear.

En particular, el desmantelamiento de estructuras como la CONABIP, la transformación del Instituto Sanmartiniano en museo, la unificación de institutos históricos, y la conversión de consejos técnicos en figuras ad honorem, representan una desjerarquización del sector, una pérdida de saberes atesorados y una amenaza para la gestión del pensamiento autónomo argentino. A ello se suma una nueva señal de alarma: las recientes expresiones de la vocería presidencial que anuncian la posible eliminación de los Consejos Provinciales de Cultura, organismos que garantizan la articulación federal en materia de políticas culturales. En ese sentido, el suprimir esos espacios implica debilitar el diálogo entre nación y provincias, romper el principio de cooperación interjurisdiccional, e imponer una lógica centralista incompatible con el federalismo consagrado por nuestra Constitución.

Por estas razones, esta Honorable Cámara considera indispensable expresar su preocupación y rechazo ante las medidas adoptadas e instar al Poder Ejecutivo

a revisar estas decisiones, convocando al diálogo federal e institucional con todos los actores del sistema cultural argentino. Y, en especial a rever las políticas culturales que definen el futuro de las instituciones del Estado argentino, ya que esta sistematización y nueva regulación no puede estar regida solo por un espíritu de lógica financiera, sino por las bases de una cultura inclusiva, federal y democrática que reconozca la validez de un Estado Republicano.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

**Firmante: Dip Natalia Sarapura**